

COBERTURA USUARIOS ACTIVOS COLSANITAS

Coberturas	Suma Asegurada Colsanitas	
	Resto del Mundo USD	Europa EUR
Muerte accidental en transporte público autorizado	35000	35000
Incapacidad permanente parcial o incapacidad permanente total por accidente en transporte público autorizado	35000	35000
Asistencia médica por accidente y/o enfermedad	35000	35000
* Asistencia médica por urgencia vinculada a una condición preexistente cubierta por COLSANITAS	25000	25000
* Asistencia médica por urgencia vinculada a embarazo	5000	5000
* Sustitución de ejecutivos en caso de hospitalización del asegurado	5000	5000
Medicamentos	1000	1000
Asistencia odontológica por accidente y/o enfermedad	500	500
Evacuación médica de emergencia	35000	35000
Repatriación funeraria	35000	35000
Acompañante en caso de hospitalización prolongada (pasaje aéreo y alojamiento)	5000	5000
Recuperación en hotel - convalecencia	150 diarios – 750 tope	150 diarios – 750 tope
Retorno de menores	5000	5000
Retraso del viaje	200	200
Cancelación del viaje	200	200
Interrupción del viaje	200	200
Pago de fianzas	12000	12000
Honorarios legales	4000	4000
Responsabilidad civil en viaje	4000	4000
Localización de equipaje	Incluido	Incluido
Asistencia transmisión de mensajes urgentes	Incluido	Incluido
Asistencia en caso de robo y extravió de documentos	Incluido	Incluido
Extensión de cobertura	Incluido	Incluido
*Sub límite de la cobertura de Asistencia médica por accidente o enfermedad		

CONDICIONES PARTICULARES

- Cubre hasta 30 días por cada viaje, contados a partir de la fecha de salida del país.
- La cobertura excluye los viajes a los países OFAC.
- Términos y condiciones aplicables de acuerdo al clausulado: PÓLIZA DE SEGUROS DE VIAJES INTERNACIONALES 07112014-1309-P-31-AP13.
- La cobertura asistencia médica por urgencia vinculada a una condición preexistente cubierta por COLSANITAS opera bajo las mismas condiciones de preexistencias aplicables al contrato de Medicina prepagada de COLSANITAS para cada usuario activo al momento del viaje y activo en el momento del servicio.